

## **SE PRESENTA Y PETICIONA QUIEBRA DEL DEUDOR**

Sr. Juez:

ALDO ANIBAL ELIAS, DNI 17.450.188, en mi carácter de apoderado del HOTEL PRESIDENTE S.A., con domicilio social en la calle Cerrito 850 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el patrocinio letrado de la **Dra. CLAUDIA BALBIN** T° 29 F° 625 CPACF junto con la que constituyo domicilio a los efectos procesales en la Av. Córdoba 991, piso 2°, departamento A, de esta ciudad, y domicilio electrónico en el CUIT 27134650023, correo electrónico [balbin@estudiobalbin.com.ar](mailto:balbin@estudiobalbin.com.ar), a V.S. respetuosamente me presento y digo:

### **I. PERSONERÍA Y OBJETO**

Que como lo acredito con el testimonio de poder que acompaño, soy representante de HOTEL PRESIDENTE S.A. con domicilio social en la calle Cerrito 850 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyos demás datos obran en el poder acompañado, manifestando bajo juramento que el mismo se encuentra en plena vigencia.

Cumpliendo expresas instrucciones de mi mandante, vengo a peticionar la Quiebra de FB LINEAS AEREAS S.A., CUIT 30-71541893-9, con domicilio comercial en Av. Del Libertador 6343 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por encontrarse configurado un hecho revelador de su estado de cesación de pagos, conforme lo dispuesto por los arts. 79 inc. 2, 83 y concordantes de la Ley 24.522.

### **II. COMPETENCIA**

Resulta competente V.S. en virtud de lo previsto por el art. 3 inc. 1 de la Ley de Concursos y Quiebras, por encontrarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el domicilio del deudor.

### **III. CRÉDITO**

HOTEL PRESIDENTE S.A. es acreedora de FB LINEAS AEREAS S.A. por la suma total de PESOS SEISCIENTOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO CATORCE CON TRES CENTAVOS (\$ 600.721.114,03), importe que comprende el capital adeudado por las facturas emitidas y no abonadas, con más los intereses.

Los intereses fueron calculados desde la fecha de emisión de cada una de las facturas reclamadas y hasta el 11 de junio de 2026, conforme la tasa activa cartera general —préstamos— nominal anual vencida a treinta días del Banco de la Nación Argentina.

El crédito encuentra su origen en la prestación de servicios hoteleros brindados por HOTEL PRESIDENTE S.A. a favor de FB LINEAS AEREAS S.A., los cuales fueron debidamente facturados y no abonados a su vencimiento.

Las facturas emitidas fueron aceptadas y se encuentran vencidas e impagas, sin que la deudora hubiera cancelado las sumas reclamadas pese a los reiterados reclamos efectuados por mi mandante.

Ante el incumplimiento y luego de numerosos reclamos, se remitió la Carta Documento +4413824-7, dirigida a FB LINEAS AEREAS S.A., mediante la cual se la intimó al pago de lo adeudado en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas, bajo apercibimiento de petitionar la Quiebra.

La intimación cursada tampoco fue atendida por la deudora, circunstancia que demuestra su postura renuente al pago y configura el presupuesto habilitante para promover el presente pedido de quiebra.

### **IV. CESACIÓN DE PAGOS**

El incumplimiento de las obligaciones asumidas, tanto al vencimiento de cada factura como al vencimiento de la intimación cursada mediante carta documento, constituye un hecho revelador del estado de cesación de pagos de FB

LINEAS AEREAS S.A., en los términos del art. 79 inc. 2 de la Ley de Concursos y Quiebras.

## **V. DERECHO**

Fundo la presente pretensión en lo normado por los arts. 3 inc. 1, 79 inc. 2, 83 y concordantes de la Ley 24.522.

## **VI. PRUEBA SUMARIA DEL CRÉDITO**

A fin de acreditar sumariamente la existencia, legitimidad y exigibilidad del crédito invocado, acompaño la siguiente documental:

- Poder que acredita la personería invocada
- Facturas MiPyME emitidas por HOTEL PRESIDENTE S.A. individualizadas en el apartado VII.
- Carta Documento +4413824-7 remitida a FB LINEAS AEREAS S.A.

## **VII. LIQUIDACIÓN**

Se practica liquidación del crédito reclamado al 11 de junio de 2026, conforme el siguiente detalle:

Concepto	Importe
FC A 00051-00000274	\$ 4.213.069,00
Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 14/12/2025 al 11/06/2026	\$ 663.866,56
FC A 00051-00000275	\$ 6.291.535,32
Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 16/12/2025 al 11/06/2026	\$ 969.916,87
FC A 00051-00000276	\$ 4.095.391,83
Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 23/12/2025 al 11/06/2026	\$ 607.583,36
FC A 00051-00000277	\$ 4.506.085,00
Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 23/12/2025 al 11/06/2026	\$ 668.512,89
FC A 00051-00000278	\$ 5.696.544,00
Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 27/12/2025 al 11/06/2026	\$ 825.825,64
FC A 00051-00000279	\$ 6.052.578,00
Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 29/12/2025 al 11/06/2026	\$ 867.168,60
FC A 00051-00000280	\$ 4.598.540,00

Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 29/12/2025 al 11/06/2026	\$ 658.844,79
FC A 00051-00000281	\$ 5.721.975,00
Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 12/01/2026 al 11/06/2026	\$ 749.050,42
FC A 00051-00000282	\$ 4.422.572,00
Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 12/01/2026 al 11/06/2026	\$ 578.948,60
FC A 00051-00000283	\$ 16.518.470,36
Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 16/01/2026 al 11/06/2026	\$ 2.099.909,41
FC A 00051-00000284	\$ 10.035.557,00
Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 18/01/2026 al 11/06/2026	\$ 1.275.769,50
FC A 00051-00000285	\$ 11.049.164,00
Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 18/01/2026 al 11/06/2026	\$ 1.404.624,22
FC A 00051-00000286	\$ 10.132.437,00

Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 23/01/2026 al 11/06/2026	\$ 1.218.782,27
FC A 00051-00000287	\$ 6.316.576,00
Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 23/01/2026 al 11/06/2026	\$ 759.790,64
FC A 00051-00000288	\$ 5.761.938,00
Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 25/01/2026 al 11/06/2026	\$ 693.075,90
FC A 00051-00000289	\$ 9.936.255,00
Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 25/01/2026 al 11/06/2026	\$ 1.195.184,47
FC A 00051-00000290	\$ 11.021.311,00
Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 26/01/2026 al 11/06/2026	\$ 1.290.036,90
FC A 00051-00000291	\$ 10.253.537,00
Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 30/01/2026 al 11/06/2026	\$ 1.153.671,80
FC A 00051-00000292	\$ 11.143.021,50

Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 30/01/2026 al 11/06/2026	\$ 1.253.751,72
FC A 00051-00000293	\$ 3.997.511,00
Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 30/01/2026 al 11/06/2026	\$ 449.778,03
FC A 00051-00000294	\$ 6.959.617,00
Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 31/01/2026 al 11/06/2026	\$ 774.721,68
FC A 00051-00000295	\$ 5.695.333,00
Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 31/01/2026 al 11/06/2026	\$ 633.985,75
FC A 00051-00000296	\$ 4.472.223,00
Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 31/01/2026 al 11/06/2026	\$ 497.833,16
FC A 00051-00000297	\$ 4.349.912,00
Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 31/01/2026 al 11/06/2026	\$ 484.217,90
FC A 00051-00000298	\$ 4.722.900,00

Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 31/01/2026 al 11/06/2026	\$ 525.737,70
FC A 00051-00000301	\$ 5.485.830,00
Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 26/02/2026 al 11/06/2026	\$ 465.795,06
FC A 00051-00000303	\$ 12.411.539,00
Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 28/02/2026 al 11/06/2026	\$ 1.027.532,61
FC A 00051-00000304	\$ 11.442.870,00
Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 28/02/2026 al 11/06/2026	\$ 947.337,96
FC A 00051-00000305	\$ 5.772.465,00
Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 28/02/2026 al 11/06/2026	\$ 477.893,68
FC A 00051-00000306	\$ 8.881.650,00
Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 28/02/2026 al 11/06/2026	\$ 735.298,42
FC A 00051-00000307	\$ 10.095.435,00

Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 28/02/2026 al 11/06/2026	\$ 835.785,85
FC A 00051-00000308	\$ 14.935.995,00
Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 28/02/2026 al 11/06/2026	\$ 1.236.528,52
FC A 00051-00000309	\$ 17.135.145,00
Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 28/02/2026 al 11/06/2026	\$ 1.418.592,83
FC A 00051-00000313	\$ 15.855.225,00
Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 27/03/2026 al 11/06/2026	\$ 894.638,67
FC A 00051-00000314	\$ 31.879.431,88
Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 27/03/2026 al 11/06/2026	\$ 1.798.812,23
FC A 00051-00000315	\$ 11.668.830,00
Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 30/03/2026 al 11/06/2026	\$ 627.488,94
FC A 00051-00000316	\$ 7.672.275,00

Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 30/03/2026 al 11/06/2026	\$ 412.575,01
FC A 00051-00000319	\$ 28.588.627,50
Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 31/03/2026 al 11/06/2026	\$ 1.512.675,19
FC A 00051-00000320	\$ 26.742.705,00
Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 31/03/2026 al 11/06/2026	\$ 1.415.004,15
FC A 00051-00000321	\$ 14.962.200,00
Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 31/03/2026 al 11/06/2026	\$ 791.676,65
FC A 00051-00000322	\$ 7.322.428,51
Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 31/03/2026 al 11/06/2026	\$ 387.442,73
FC A 00051-00000323	\$ 18.455.780,02
Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 31/03/2026 al 11/06/2026	\$ 976.528,19
FC A 00051-00000324	\$ 16.795.792,50

Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 31/03/2026 al 11/06/2026	\$ 888.695,29
FC A 00051-00000325	\$ 25.058.487,09
Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 31/03/2026 al 11/06/2026	\$ 1.325.889,18
FC A 00051-00000326	\$ 25.022.250,00
Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 31/03/2026 al 11/06/2026	\$ 1.323.971,81
FC A 00051-00000327	\$ 32.643.204,41
Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 27/04/2026 al 11/06/2026	\$ 1.029.682,93
FC A 00051-00000328	\$ 11.525.242,56
Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 30/04/2026 al 11/06/2026	\$ 338.873,71
FC A 00051-00000329	\$ 12.464.070,00
Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 04/05/2026 al 11/06/2026	\$ 330.417,37
FC A 00051-00000330	\$ 6.386.400,00
Intereses calculados según tasa activa Banco Nación, devengados desde el 31/05/2026 al 11/06/2026	\$ 53.456,79
TOTAL	\$ 600.721.114,03

## **VIII. TASA DE JUSTICIA – BONO DE ACTUACION PROFESIONAL**

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 9 inc. b) de la ley 23.898 el pago de la tasa de justicia respectiva se efectuará en el momento oportuno, es decir, *“antes de cualquier pago o distribución de fondos provenientes de la venta de los bienes”*. No obstante, acompaño comprobante de pago por monto indeterminado.

Asimismo, acompaño al presente el bono de actuación profesional correspondiente a la letrada interviniente.

## **IX. AUTORIZA**

Solicito a V.S. tenga a bien autorizar a compulsar las presentes actuaciones a las Dra. Sofia Paula Quintero y/o a la Dra. Romina Romero, y/o al Dr. Juan Ignacio Haiquel, a quienes también se los autoriza a la presentación, confección y desglose de escritos, en especial contestaciones de demandas y peritajes como igualmente al diligenciamiento de cédulas (ley 22.172), oficios, mandamientos y demás documentos que fueren menester.

## **X. RESERVA DEL CASO FEDERAL**

Para la improbable hipótesis de que V.S. no hiciera lugar, en todo o en parte, al presente pedido de quiebra, dejo planteada la reserva de ocurrir oportunamente ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación por vía del recurso extraordinario previsto por el Art. 14 de la Ley 48, de conformidad con la doctrina de arbitrariedad elaborada por el Máximo Tribunal.

## **XI. PETITORIO**

Por lo expuesto a V.S. solicito:

1. Me tenga por presentada, por parte y con los domicilios denunciados en el encabezamiento del presente.
2. Tenga presente la documental acompañada.
3. Tenga por solicitada la quiebra contra FB LINEAS AEREAS S.A. por encontrarse en estado de cesación de pagos, adeudándose a mi mandante la suma de PESOS SEISCIENTOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO CATORCE CON TRES CENTAVOS (\$ 600.721.114,03) comprensiva de capital e intereses calculados al 11 de junio de 2026, con más los intereses que se devenguen hasta el efectivo pago.
4. Previo trámite de ley, se haga lugar a lo peticionado, con costas.

Proveer de conformidad, ES JUSTO.



ALDO ELÍAS

DNI 17.450.188